

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29907 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la concreción de la parcela A.24.2 de la ZAL-Prat de la concesión de Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal (CILSA). Exp. 38/2019.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 29 de mayo del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó aprobar la concreción de concesión a favor de Centro Intermodal de Logística, S.A., SME (CILSA), sobre la parcela A.24.2 de la Zona de Actividades Logísticas del puerto de Barcelona, en las condiciones igualmente aprobadas y cuyas características son las siguientes:

Ámbito espacial: Parcela de unos 15.887 m², aproximadamente.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2041, prorrogable.

Tasas (2019): Por ocupación: 145.397,82 euros. Por actividad, el importe mayor de: a) 20% de la tasa de ocupación; b) 5% de los ingresos obtenidos en la concesión.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 25 de junio de 2019.- La Presidenta, Mercè Conesa.

ID: A190039153-1